



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
 EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



RESOLUCIÓN No.210

(26 de Julio de 2016)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d),

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final."

Que el Artículo 41º Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto

Que la empresa **MARKETING PRINT S.A.S** NIT 900.362.382-6, presento la factura No 0787 por el servicio de publicidad y propaganda

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 28416 Rubro A-2-0-4-7-4 publicidad y propaganda

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

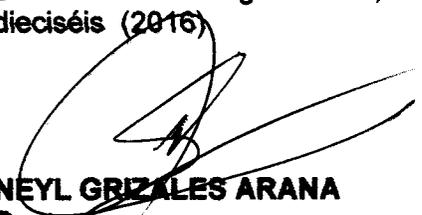
ARTICULO 1º. Autorizar al Pagador de **INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR**, el siguiente pago

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	CD PRESUPUESTAL	CONCEPTO
MARKETIN PRINT S.A.S	900.362.382-6	\$1.322.400	A-2-0-4-7-4 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Pago factura No. 0787

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiseis (26) días del mes de Julio del año dos mil dieciséis (2016)


NEYL GRZALES ARANA
 Rector